



Franchise Agreement Facts for Customers

- July 30, 2024 election gives the City of Sedona voters the opportunity to vote on a twenty-five (25) year municipal franchise agreement with Arizona Water Company.
- **ARIZONA WATER COMPANY FRANCHISE**
- Pursuant to Arizona Revised Statutes, the City of Sedona, Arizona seeks voter approval of a proposed twenty-five (25) year Franchise Agreement to be granted to Arizona Water Company to use the City's public rights-of-way for the purpose of operating its water system and supplying water service within the City.
- A "YES" vote shall have the effect of granting a twenty-five (25) year Franchise Agreement to Arizona Water Company to use the City's public rights-of-way to operate its water system and supply water service within the City.
- A "NO" vote shall have the effect of not granting a twenty-five (25) year Franchise Agreement to Arizona Water Company to use the City's public rights-of-way to operate its water system and supply water service within the City.
- Franchise agreements permit THE CITY OF SEDONA and ARIZONA WATER COMPANY to use the City of Sedona' right-of-way to maintain and operate their systems.
- ARIZONA WATER COMPANY will pay the City of Sedona a 3% franchise fee that supports public safety and other vital City services.

Frequently Asked Questions

What is a franchise agreement? A franchise agreement is a contract between the City and a public utility. A franchise agreement gives them a non-exclusive right to use the City of Sedona's streets, alleys and other public rights-of-way to construct, maintain and operate their electric facilities and water distribution system safely and efficiently to serve their customers in the City of Sedona. A franchise agreement requires them to relocate their facilities without cost to the City when the facilities conflict with the City's street projects.

Does ARIZONA WATER COMPANY have franchise agreements with other cities/towns? Yes. They have franchise agreements with many municipalities and counties in Arizona.

Why do we need to vote on a franchise agreement? The Arizona Constitution requires that voters in the City vote on a municipal franchise agreement every twenty-five (25) years.

How long will the franchise agreements be in effect? Franchise agreements are established for a maximum term of twenty-five (25) years by the Arizona Constitution. If approved, these agreements will be in effect until June 30, 2049.

Do the franchise agreements involve a payment to the City of Sedona? Yes. As with all ARIZONA WATER COMPANY municipal franchises, the franchise fee is a percentage of their revenue collected from their customers within the city limits - together these payments will bring approximately \$211,000 annually to the City of Sedona. The franchise fees support City services including public safety, street maintenance, parks, facilities, recreation programs, housing programs, sustainability programs, and service providers such as the library, community center, and humane society.

What happens if a majority of voters do not approve these franchise agreements? Elections will be held until an agreement is approved by voters, as required by the Arizona Constitution.



Datos del Acuerdo de Franquicia para Clientes

- Las elecciones del 30 de julio de 2024 brindan a los votantes de la ciudad de Sedona la oportunidad de votar sobre un acuerdo de franquicia municipal de veinticinco (25) años con Arizona Water Company.
- FRANQUICIA DE LA COMPAÑÍA DE AGUA DE ARIZONA
- De conformidad con los Estatutos Revisados de Arizona, la Ciudad de Sedona, Arizona busca la aprobación de los votantes de una propuesta de Acuerdo de Franquicia de veinticinco (25) años que se otorgará a Arizona Water Company para utilizar los derechos de paso públicos de la Ciudad con el fin de operar su sistema de agua y el suministro del servicio de agua dentro de la Ciudad.
- Un voto "SÍ" tendrá el efecto de otorgar un Acuerdo de Franquicia de veinticinco (25) años a Arizona Water Company para utilizar los derechos de paso públicos de la Ciudad para operar su sistema de agua y suministrar el servicio de agua dentro de la Ciudad.
- Un voto "NO" tendrá el efecto de no otorgar un Acuerdo de Franquicia de veinticinco (25) años a Arizona Water Company para utilizar los derechos de paso públicos de la Ciudad para operar su sistema de agua y suministrar el servicio de agua dentro de la Ciudad.
- Los acuerdos de franquicia permiten a LA CIUDAD DE SEDONA y ARIZONA WATER COMPANY utilizar el derecho de paso de la Ciudad de Sedona para mantener y operar sus sistemas.
- ARIZONA WATER COMPANY pagará a la ciudad de Sedona una tarifa de franquicia del 3% que respalda la seguridad pública y otros servicios vitales de la ciudad.

Preguntas frecuentes

¿Qué es un contrato de franquicia? Un acuerdo de franquicia es un contrato entre la Ciudad y una empresa de servicios públicos. Un acuerdo de franquicia les otorga un derecho no exclusivo para usar las calles, callejones y otros derechos de paso públicos de la ciudad de Sedona para construir, mantener y operar sus instalaciones eléctricas y sistema de distribución de agua de manera segura y eficiente para servir a sus clientes en la ciudad de Sedona. Un acuerdo de franquicia requiere que reubiquen sus instalaciones sin costo para la Ciudad cuando las instalaciones entren en conflicto con los proyectos de calles de la Ciudad.

¿ARIZONA WATER COMPANY tiene acuerdos de franquicia con otras ciudades/pueblos? Sí. Tienen acuerdos de franquicia con muchos municipios y condados de Arizona.

¿Por qué tenemos que votar un acuerdo de franquicia? La Constitución de Arizona exige que los votantes de la Ciudad voten sobre un acuerdo de franquicia municipal cada veinticinco (25) años.

¿Por cuánto tiempo estarán vigentes los contratos de franquicia? Los acuerdos de franquicia se establecen por un plazo máximo de veinticinco (25) años por la Constitución de Arizona. Si se aprueban, estos acuerdos estarán vigentes hasta el 30 de junio de 2049.

¿Los acuerdos de franquicia implican un pago a la ciudad de Sedona? Sí. Al igual que con todas las franquicias municipales de ARIZONA WATER COMPANY, la tarifa de franquicia es un porcentaje de sus ingresos recaudados de sus clientes dentro de los límites de la ciudad: en conjunto, estos pagos traerán aproximadamente \$211,000 anuales a la ciudad de Sedona. El fondo de la cuota de franquicia es importante para los servicios de la Ciudad, como la seguridad pública, las mejoras en las calles, los parques, las instalaciones y el desarrollo económico.

¿Por qué los votantes deberían aprobar los acuerdos de franquicia de la Ciudad con ARIZONA WATER COMPANY? Los acuerdos de franquicia son importantes porque brindan estabilidad y ayudan a la ciudad de Sedona a planificar de manera efectiva y económica para el futuro en coordinación con estas dos empresas de servicios públicos. También garantiza que estén utilizando los derechos de paso de manera segura y eficiente y que cumplan con las regulaciones sobre el uso de las calles de la ciudad para sus instalaciones.

¿Qué sucede si la mayoría de los votantes no aprueban estos acuerdos de franquicia? Las elecciones se llevarán a cabo hasta que los votantes aprueben un acuerdo, como lo requiere la Constitución de Arizona. Cada elección crearía costos adicionales para la Ciudad.